

Cómo votar por correo



ràdioRUBÍ.cat

Solicitud: hasta el 19 de noviembre

Envío: hasta el 25 de noviembre



1.

Solicitar el voto por correo:

- En línea: en la web de Correos
- Presencial: rellenando el formulario en una oficina de Correos

Para el trámite en línea necesitas:

- Certificado digital
- App «AutoFirma»

Para el trámite presencial necesitas:

- Documento oficial con foto y firma (DNI, pasaporte...)



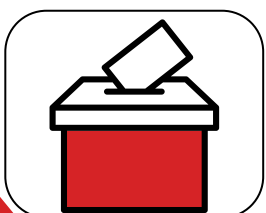
2.

Recibir la documentación:

- En persona, acreditando la identidad con un documento oficial

La documentación incluye:

- Certificado de inscripción en el censo
- Papeletas y sobre "pequeño" blanco para la votación del Congreso
- Papeleta y sobre "pequeño" sepia para votar el Senado
- Sobre "grande" para enviar el voto al presidente de la mesa
- Folio explicativa del procedimiento a seguir



3.

Votar:

- Poner el voto en los sobres blanco y sepia
- Poner los dos sobres "pequeños" en el sobre "grande" junto con el Certificado de inscripción en el censo



5.

Enviar el voto:

- Ir en persona a una oficina de Correos con un documento de identificación oficial (DNI, passaport...)



Oficina de Correos Rubí:

- Calle de Terrassa, 47, 08191 Rubí, Barcelona
- Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h
- www.correos.es